

Nota
de prensa
25.07.12

Equo Sevilla exige una regulación en materia de vivienda para evitar la sangría de desahucios en Sevilla.

En Equo Sevilla expresamos nuestro apoyo y solidaridad a todos los ciudadanos que se ven obligados a abandonar sus viviendas al no poder hacer frente al pago de los créditos hipotecarios. Estamos comprometidos en aportar posibles soluciones al gravísimo problema de vivienda que asuela Sevilla, que deja en la exclusión social a muchas familias sevillanas.

Según el último dato reflejado en las estadísticas judiciales los desahucios en la ciudad de Sevilla podrían superar los 1.500, que hay sumar los 3.272 desahucios durante el primer trimestre del año en Andalucía, cifra absolutamente grave que refleja la sangría infligida a numerosas familias sevillanas. Este hecho atenta directamente contra los derechos humanos y constitucionales. Por ello desde Equo denunciaremos el incumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española, que incluso requiere regular la utilización de suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Igualmente, exigimos al Gobierno municipal que cambie radicalmente la forma de afrontar la gestión de este conflicto y tramite una política de vivienda digna. Juan Ignacio Zoido debería comprender que tiene una gran responsabilidad en este asunto.

Desde Equo Sevilla señalamos una vía de solución del problema sobre el que la Administración Pública tiene una enorme responsabilidad: la falta de cumplimiento del derecho a la vivienda a que se ven sometidos los ciudadanos desahuciados y la falta de cumplimiento de la función social de la vivienda que se da en las viviendas vacías. Ante esta circunstancia, la Administración Pública, en todas sus escalas, debe regular el acceso a estas viviendas vacías. Ayuntamiento de Sevilla y Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía tienen la obligación de buscar y encontrar soluciones de forma inmediata. Desde Equo exigimos que las Administraciones autonómica y local estén a la altura del problema y de la responsabilidad que les asigna la Constitución.

Para Esteban de Manuel, portavoz de Equo Sevilla, "existen dos vías de solución que, en ambos casos, parten de la expropiación de uso de las viviendas vacías por incumplimiento de su función social. La primera es a través del alquiler gestionado directamente por

EMVISESA, que reembolsaría el mismo, descontando gastos de gestión, a los propietarios. La segunda es la regulación de derechos y deberes de la ocupación de viviendas vacías, de modo que los ocupantes garanticen el buen uso y mantenimiento de estos edificios vacíos, a través de procesos organizados”

Equo reclama una política real de vivienda y un esfuerzo imprescindible para el cumplimiento del derecho constitucional, así como frenar, mediante mecanismos oportunos, los desahucios que atacan directamente la esencia de este reconocimiento básico en la provincia de Sevilla así como en todo el territorio andaluz.

Jaime Romero
Comunicación Equo
Tel. 657 042 713
c.equosevilla@gmail.com
www.equosevilla.proyectoequo.org